NACIONAL

# Cuestiona Claudia Sheinbaum amparo contra Reforma Judicial; informa no haber recibido notificación formal

21 de octubre de 2024 · 2 min de lectura

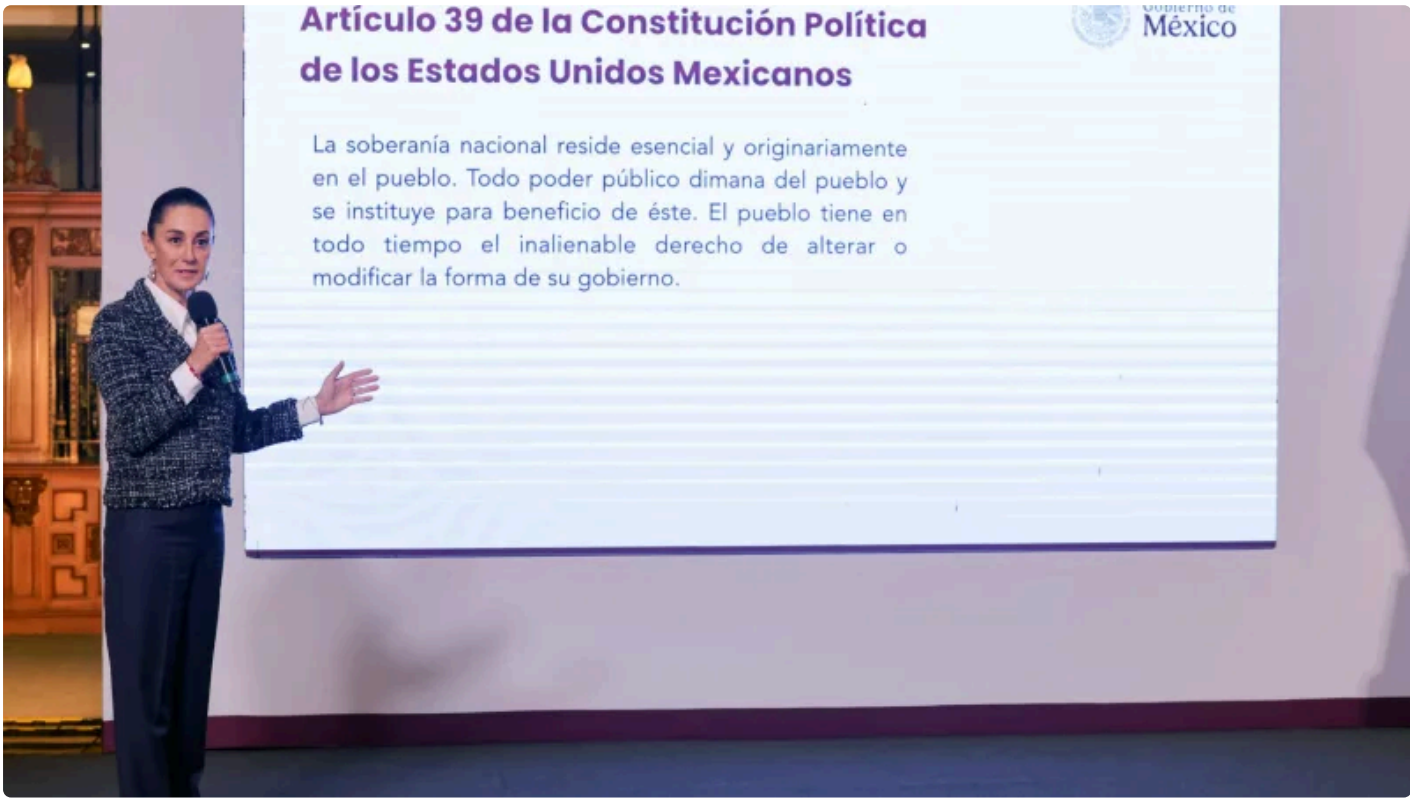


La Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó las acciones de algunos miembros del Poder Judicial que han actuado en contra de la Reforma al Poder Judicial a través de amparos, como es el caso de la jueza Nancy Juárez, quien el pasado 17 de octubre ordenó al Gobierno de México “eliminar” la publicación de dicha reforma del Diario Oficial de la Federación (DOF). No obstante, la mandataria aseveró que no han sido notificados formalmente y que dicha medida es improcedente como lo indica la propia Ley de Amparo.

Durante la Mañanera del Pueblo de este 21 de octubre, la Presidenta declaró que los amparos aceptados y que ordenan acciones en contra de la Reforma Judicial, son improcedentes, ya que la propia Ley de Amparo, en su Artículo 61, estipula que estos tipos de juicios son inviables en contra de adiciones o reformas a la Constitución Política.



Claudia Sheinbaum reiteró que, mediante la Consejería Jurídica del Gobierno, se notificará al órgano revisor y sancionador de jueces para que se examine la violación de la ley de los amparos dada la inviabilidad estipulada en la propia Ley de Amparo. Por otro lado, la mandataria recordó que, una vez aprobada la Reforma, el mismo decreto pide al Ejecutivo Federal que se publique en el DOF, por lo que se cumplió con el mandato constitucional.

Asimismo, cuestionó que haya trabajadores del Poder Judicial en paro, siendo que sus derechos laborales serán respetados como se estipula en artículos transitorios de la Reforma. Mientras que acusó que son los jueces, ministros y magistrados los que están defendiendo sus privilegios, afectando la decisión de la ciudadanía que otorgó, mediante el voto, la mayoría calificada a los partidos que propusieron la Reforma en cuestión.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/cuestiono-claudia-sheinbaum-amparo-contra-reforma-judicial-informa-no-haber-recibido-notificacion-formal
Descargado el 22 de noviembre de 2026.